UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 001 -2022-UNSCH-AU

Ayacucho, 24 AGO 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 0508-2022-UNSCH-R del Rectorado sobre creación de filiales y nuevas carreras profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 57º, numeral 57.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos;

Que, a través de la Resolución del Consejo Directivo Nº 066-2019-SUNEDU/CD se aprueban los "Estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales", con el objeto de establecer los estándares que deben observar las universidades para la creación de facultades y escuelas profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria;

Que, en sesión de fecha 17 de agosto de 2022, la Asamblea Universitaria ha designado la Comisión Técnica para la creación de filiales y nuevas carreras profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 8º del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 57º, numeral 57.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266º, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 17 de agosto de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR la Comisión Técnica para la creación de filiales y nuevas carreras profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA (Presidente)
- Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO
- Dr. EDWIN PORTAL QUICAÑA
- Mg. JULIO CÉSAR SOTO PALACIOS
- Est. KIERLIN KEIROV VALENZUELA BERROCAL
- Est. JAANNETH OLARTE CUARESMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 001 -2022-UNSCH-AU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Técnica
Archivo

YWVJ/gods